



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

Corrientes, **28 NOV 2019**

**ORDENANZA N° 6824**

**VISTO:**

- La Ordenanza N° 4309;
- La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 7 y Artículo 17;
- El Programa de Reordenamiento del Nomenclador Urbano que lleva adelante la Dirección de Ordenamiento Urbano de la Subsecretaría de Planificación Urbana, Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Secretaría de Desarrollo Urbano ha realizado una nómina de las calles, pasajes vehiculares ocasionales o peatonales que a la fecha no poseen nombre en el barrio Dr. Montaña.

Que, no sólo es necesario que se les asignen nombres y sino que, además, es oportuno que se coloque la correspondiente señalización de la nomenclatura urbana.

Que, los nombres a imponer corresponden a una propuesta realizada por los vecinos, en memoria de aquellos grandes médicos que pasaron a la Inmortalidad, por el respeto que se merecen y en honor a su influencia en la medicina actual y a la creación de Organismos que hasta hoy en día persisten, siendo formadores de nuevos profesionales y cuna de investigadores.

Que, **Klein Segismundo** nacido en esta ciudad el 22 de septiembre de 1932, hijo de inmigrantes alemanes. Cursó sus estudios en la Escuela Normal de Maestros "José Manuel Estrada", egresando con un título de Maestro Nacional en el año 1951. Fue egresado de la primera promoción de la facultad Medicina (1959), ejerció en la localidad San Roque, radicándose definitivamente en su ciudad natal. Fue jefe de Sala de Cirugía del Hospital Vidal, y profesor de la Cátedra de Cirugía, Ginecología y Obstetricia, e integrante de la Sociedad de Cirugía Argentina. En las décadas del 70, 80 y 90, se desempeñó en la Sala 7 de Cirugía Hepatobiliar Pancreático y Torácica del Hospital Vidal, donde se formó una verdadera Escuela de Cirujanos destacándose en el país y el exterior, siendo un verdadero padre para sus discípulos. Eximio deportista, destacándose en varias disciplinas como ser fútbol y básquet, participando en campeonatos de primera división fue un gran motivador de todo aquel que lo necesitara. Será recordado el Profesor



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..2//

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N°

6824

Klein, como uno de los más grandes médicos de corrientes y forjador de la moderna Escuela Quirúrgica Correntina.

Que, **Jorge Reynaldo Badaracco**, mejor conocido como "*Conejo*", nació en Goya, hijo de farmacéuticos, egresó de la Facultad de Medicina de Rosario en el año 1972. Fue uno de los principales gestores e impulsores del Instituto de Cardiología de Corrientes. Hizo una residencia en Cardiología, estuvo un tiempo en el Hospital de Niños Ricardo Gutiérrez de Buenos Aires haciendo Cardiología Infantil y, pasó luego a San Pablo (Brasil) donde completó su residencia en el Instituto de Corazón, finalizando la primera etapa de su formación, que lo llevó desde que se recibió hasta el final 5 o 6 años. Fue Director del Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral" y luego fue Interventor del Instituto de Cardiología. El doctor Badaracco ha sido un visionario, ha marcado un hito en la cardiología de la provincia; y su prestigio se ha extendido a toda la región y al país. Junto a los doctores Joaquín García y Tono González ha tenido la osadía de pensar un proyecto de Institución que se instalaría en Corrientes desde hace más de 30 años, y es orgullo del país.

Que, **Romilio Pablo Monzón** nació en Empedrado en 1918. Egresó como Médico Cirujano (1944) de la Facultad de Ciencias Médicas de Rosario, de la Universidad Nacional del Litoral. Ejerció como "Cirujano de Señoras", y en tal carácter ingresó al Hospital Cabral, del que llegaría a ser Jefe de Sala I (Cirugía) y Director por Concurso (1967-1976). También cumplió funciones de gestión como Director Organizador del Hospital Escuela (1976-1979) y del Hospital Vidal (1982-1983). Siendo a la fecha el único médico que dirigió tres nosocomios de esta Capital. En la faz profesional fue Socio Fundador y Primer Presidente de la Sociedad de Cirugía de Corrientes. En tal carácter participó como miembro de la Comisión Organizadora de la Escuela de Medicina de Corrientes, a la que poco tiempo después se incorporaría como docente. Fue también Socio Fundador y presidente de la Sociedad de Gastroenterología de Corrientes y de la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Corrientes. Socio Fundador y Primer miembro del Tribunal de Ética del Colegio Médico de Corrientes. Se formó en el exterior la Asociación de Cirugía del Litoral y de los Congresos Nacionales de Cirugía. Realizó estadías de formación quirúrgica en Buenos Aires (Argentina), Santiago de Chile, Barcelona (España) y Zúrich (Suiza). Primer Profesor por concurso de Técnica Quirúrgica de la novel Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Nordeste



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..3//

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N° 6824

(UNNE), luego convertida en Cátedra II de Cirugía, luego designado Profesor Extraordinario hasta su fallecimiento.

Que, **Jaime Mazza** nació en la Ciudad de Paso de los Libres en 1917; en 1946 egresó de la escuela de Medicina rosarina perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral, se desempeñó como Médico de Policía desde 1955 hasta 1957 que se traslada a corrientes. Entre 1946 y 1971, prestó Servicios Profesionales en el Hospital "J.R. Vidal", siendo además Director del Hospital "Ángela I. de Llano". Gran Cirujano Torácico, el mejor de la región durante muchos años, muy meticulouso y respetado, compartía su tiempo entre la capital de Corrientes y Santo Tomé lo que le dio una gran amplitud humana.

Que, **Julio Domingo Civetta** nació 1.935 en la Ciudad de Corrientes, realizó sus estudios secundarios en la Escuela Regional. Formó parte de la Primera Promoción de Médicos de la Facultad de Medicina de Corrientes, realizó Cursos de posgrado en España y Francia primordialmente en el Estudio Profundo de la Anatomía Humana y la Cirugía General. Fue un erudito respetado Internacionalmente por sus estudios Embriología Humana, fue un gran cirujano general y fundamentalmente torácico y junto con el Dr. Mazza y Dr. Lorenzo Brisco, fueron los promotores de la moderna cirugía torácica en Corrientes. El Dr. Julio Civetta además de ser profesor de Cirugía y Anatomía, fue un cirujano de consulta de gran prestigio de la ciudad de corrientes.

Que, **Esteban Laureano Maradona** fue un médico rural, naturalista, escritor y filántropo argentino, famoso por su modestia y abnegación, que pasó cincuenta años ejerciendo la medicina en Estanislao del Campo, una remota localidad en la provincia de Formosa. Su vida fue un ejemplo de altruismo. Colaboró con las comunidades indígenas en varios aspectos: económico, cultural, humano y social. Además, realizó grandes aportes al conocimiento de las colectividades del noreste argentino, estudió sus costumbres e incorporó a sus conocimientos los de la medicina tradicional aborigen. En su honor, Argentina ha declarado por Ley 25.448 el 4 de julio, día de su nacimiento, como Día Nacional del Médico Rural. Es autor de obras científicas sobre antropología, flora y fauna. Renunció a todo tipo de honorario y premio material viviendo en la humildad y colaborando con su dinero y tiempo con los más menesterosos, a pesar de que pudo haber



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..4//

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N°

6824

tenido una cómoda vida ciudadana, gracias a sus estudios y a la clase social a la que pertenecía.

Que, **Abraham Blugerman** fue Profesor titular de pediatría de la Facultad de Medicina en la década del 70. Director en varias gestiones del viejo Hospital Pediátrico de la Ciudad de Corrientes que fue un ejemplo del cual nació el moderno Hospital Juan Pablo II. Ministro de Salud Pública de la Provincia de Corrientes; Intendente Municipal de la Ciudad de Corrientes, electo por voto popular. El doctor Abraham Blugerman fue por sobre todas las cosas un gran médico Pediatra con un fuerte sentido humanista, aún siendo ministro e Intendente, nunca abandonó su tarea asistencial a los niños siendo visible largas colas de pacientes esperándolo hasta altas horas de la noche.

Que, **Felipe José Benjamín Lanari Zubiaur** médico clínico destacado, fue Profesor Titular por Concurso de "Clínica Médica" de la Facultad de Medicina de la UNNE desde 1960 hasta 1992. Se desempeñó como Jefe del Departamento de Clínica Médica del Hospital "J.R. Vidal" entre 1982 y 1985; posteriormente, desde 1987 a 1991 fue Asesor de gabinete del área Salud.

Que, **Raúl Alberto Balbastro** se desempeñó toda su vida en el ámbito de la traumatología, llegando a ser uno de los traumatólogos más respetados de la Argentina Profesor Titular de Traumatología de la Facultad de Medicina, Jefe de Servicio de Traumatología del Hospital Vidal, luego pasó al Hospital Escuela recientemente creado para desarrollar el Servicio de Traumatología y la Residencia de Traumatología que es un modelo en la región. El Dr. Balbastro, tuvo una intensa participación comunitaria ocupando diversas posiciones en varios momentos de su vida.

Que, **Reinaldo Bruquetas**, médico, graduado de la UBA en 1952. Trabajó como médico de la Asistencia Pública Municipal entre 1955-1958, fue Presidente y miembro fundador de la Sociedad de pediatría de Corrientes. En 1976, fue director del Hospital "E. Coni"; fue Miembro del Comité Honorario de la Sociedad Argentina de Pediatría-Filial Corrientes. Fue un destacado pediatra correntino.

Que, **Tomás Fortunato Gehan**, fue Vocal del Concejo Consultivo de la dirección General de Salubridad (1943-1946). Director del Hospital "Juana Francisca



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..5//

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N° 6824

Cabral" en 1952. Decano normalizador de la Facultad de Medicina de la UNNE desde 1974 a 1975 y presidente del Colegio Médico de Corrientes (1980-1982). Destacado Cirujano Obstétrico con buena formación general, por sobre todo un gran trabajador de la medicina con gran entusiasmo.

Que, César Armando Galvaliz Silgueira fue Ministro de Educación y Salud Pública durante la gobernación de Díaz Colodrero (1963-1964) y, un año después, fue vicepresidente de la Asociación de Cirugía del Litoral. Durante su paso por la Facultad de Medicina de la UNNE, fue Profesor Titular por Concurso de "Cirugía" (1976-1981). Como Intendente de la Ciudad de Corrientes, ejerció el cargo desde 1985 hasta 1987. Gran Cirujano del Aparato Digestivo, introduciendo en la región la más moderna técnica quirúrgica. Un artista de la cirugía, era muy respetado en Corrientes.

Que, Fernando Romero Corrales, "Pino", en 1937 trabajó como Medico agregado al Hospital "Juana Francisca Cabral" y como Jefe de Sala del Hospital "San Juan de Dios", ambos de Corrientes. Como docente, fue profesor de "Biología" para el primer año en la FAGIA-Universidad del Litoral en 1943. En 1950, integró la Comisión encargada de proyectar estatutos de la Sociedad de Cirugía de Corrientes y, desde 1957, ejerció la medicina como médico independiente.

Handwritten signature or initials on the left margin.

Que, Oscar Kriskovich Cibils fue médico cirujano egresado de la Facultad de Medicina de la UNNE, especializado en Tocoginecología y Diplomado y apasionado de la Salud Pública, nacido en la República del Paraguay en 1941, participó en la campaña mundial de vacunación contra la Viruela en la provincia de Misiones en 1960, y en 1962 se trasladó a Corrientes junto a su hermano gemelo Rubén. Ejerció en el interior de la provincia iniciando una larga carrera dedicada a la gestión sanitaria y a la docencia universitaria, fue Titular de la Cátedra de Higiene y Salud Pública. Se desempeñó en distintos cargos públicos, fue Director del Hospital Vidal y del PAMI., adoptó la nacionalidad argentina por su agradecimiento a esta tierra donde se desarrolló en lo personal, familiar y laboral, y vivió por más de 50 años, siempre enfocado en la persona como tal, será recordado por su honestidad, dedicación, vehemencia, espíritu docente y gestión para lograr la evolución ascendente de la sociedad correntina a la que dedicó su vida.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..6//

6824

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N°

Que, **Ernesto Nicasto Valentin Amadey** fue un destacado médico, se desempeñó como profesor titular de “Radiología” de la Facultad de Medicina de Corrientes. Trabajó como médico radiólogo del Sanatorio “Litoral”.

Que, **José Tomás González Vedoya**, egresado de la Escuela Regional, comenzó sus estudios de Medicina en la Ciudad de Córdoba, hasta obtener el título de Médico en el año 1960. Su carrera docente se inicia en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba en la Cátedra de “Anatomía Descriptiva” hasta llegar a ser Profesor Titular por concurso en la Cátedra de Anatomía de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional del Nordeste de Corrientes. Ejerció en el Hospital de Niños de Córdoba en el Servicio de Cirugía Infantil, y en el Hospital Español de Córdoba, su vuelta a Corrientes a partir del año 1972, organizó el Servicio de Cirugía Pediátrica de Corrientes, siendo Jefe del Servicio de Cirugía de Urgencia del Hospital de Niños de Corrientes y Director Asociado del mismo establecimiento. Un hito en la cirugía correntina: primer reemplazo esofágico y atresia ano-rectal realizada en la Provincia con total éxito, en enero de 1974. Maestro de médicos, fue un gran hacedor para sus discípulos.

Que, **Juan Armando Guidobono** nació el 24 de junio de 1955 en Corrientes, hijo de maestros rurales. Obtuvo el título de Médico Cirujano, en la década del 80 se inicia en la docencia universitaria, fue Jefe del Servicio de Cirugía y de Emergencias del Hospital Vidal. Fue integrante del Comité de Pares por la CONEAU y luego de cumplir sobradamente con los muy exigentes requisitos es incorporado fellow del American College of Surgeons en el año 2002. En la actividad privada, ejerció la especialidad de Cirugía General convencional y video-laparoscópica. Se desempeñó como docente de la Facultad de Medicina, por más de 40 años, comenzando sus actividades como Preceptor de Anatomía y siendo luego Profesor Titular de las Cátedras de Cirugía y Anatomía Humana. Productor de innumerables artículos de investigación científica para la Revista Argentina de Cirugía, Asociación Argentina de Cirugía, Asociación de Ciencias Morfológicas de Corrientes y Asociación de Cirugía del Litoral. Fue autor de libros donde, retrataba el ser correntino “Nuestra manera de hablar, algunos modismos regionales, reflexiones sobre sus orígenes” se llamó el libro que publicó junto al Dr y amigo Roberto Bravi. Su calidad humana a la hora de atender a sus pacientes, lo destacaban, y decía que el profesional siempre debía estar allí donde se lo necesite.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..7//

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N°

6824

Que, **Joaquín García** correntino, nació en la década del 30, Médico Cardiólogo, ejerció la profesión en diferentes instituciones del país hasta que, en el año 1986, junto a otros profesionales, formó parte de la Creación del Instituto de Cardiología de Corrientes, siendo su Director Ejecutivo desde 1986 a 1992. Fue Miembro Fundador de la Fundación Cardiológica Correntina, administrador del Instituto de Cardiología y Médico Asesor de la misma. Que se ha desempeñado como docente de la Facultad de Medicina de la UNNE, ocupando diferentes cargos hasta ser designado Profesor Extraordinario. Que fue Miembro Titular y Fundador de la Sociedad de Cardiología del Nordeste y Miembro Honorario de la Sociedad de Cardiología de Corrientes (SAC); ha sido designado Miembro Emérito de la Federación Argentina de Cardiología (FAC); ha realizado cuantiosas publicaciones de divulgación regional, nacional e internacional, recibiendo premios y distinciones científicas; ha sido uno de los creadores de la Residencia en Cardiología Clínica del I.C.C, en el año 1991 participando activamente desde su creación en el entrenamiento y formación de las diferentes promociones de médicos cardiólogos. Fue Director de la Carrera Universitaria de Posgrado en Cardiología, ha participado de la creación del Departamento de Docencia e Investigación.

Que, además de lo expresado con anterioridad, es importante la colocación de señaléticas para poder identificar las calles y así evitar el dispendio de tiempo para poder recibir en el periodo correspondiente las facturas mensuales por los servicios a los que tienen acceso, ya que en muchas oportunidades las mismas ni siquiera llegan a su hogar por la dificultad que genera esta situación.

Que, la Carta Orgánica Municipal manifiesta en su **Artículo 14 Inciso 7** establece la promoción, diseño e implementación de políticas, planes y programas que contribuyan a mejorar las condiciones de circulación y seguridad vial.

Que, a su vez, la misma en su **Artículo 17** señala que el Estado Municipal debe implementar políticas públicas de Tránsito y Seguridad Vial, adoptando medidas de prevención y educación vial, fomentando la participación ciudadana en el fortalecimiento de esas acciones.

Que, la **Ordenanza N° 4309**, en su **Artículo 5**, por su parte establece que cualquier habitante de la ciudad -por si o contando con el aval de una institución del bien público-



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

..8//

Corrientes, **28 NOV 2019**

**ORDENANZA N°**

**6824**

*o de cualquier entidad pública o privada local, podrán proponer al Honorable Concejo Deliberante el nombre para una calle o espacio público, con el que podrá recordarse a una persona, un lugar, una fecha que describa algún hecho y/o acontecimiento relevante, para la memoria colectiva, o bien podrá realizar su propuesta sobre elementos de la naturaleza u objetos propios de nuestra identidad cultural regional, acompañando los antecedentes y fuentes documentales necesarias para que la Comisión proceda a su estudio.*

Que diversos estudios e informes, han llegado a la conclusión de que si bien la nomenclatura y numeración urbana permite a las personas localizar un lote de terreno o una vivienda no se resumen a una simple operación de señalización, sino que constituyen una base indispensable para el ordenamiento urbano; y más aún, las herramientas que se aplican durante esta operación también sirven para mejorar el ordenamiento urbano y municipal.

Que, finalmente debemos destacar al Departamento Ejecutivo Municipal la propuesta realizada por los vecinos a los efectos de que la Comisión Permanente para el estudio y proposición de calles u otro órgano supletorio pueda dictaminar al respecto y así brindar respuesta a la problemática con la que diariamente conviven los vecinos.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

**“Modifica la Ordenanza N° 6765”**

**ARTÍCULO.-1°:** MODIFICA la Ordenanza N°6765.

**ARTÍCULO 2°:** IMPONE a las calles del Barrio Dr. Montaña los nombres de la siguiente manera:

- Klein Segismundo a la calle N° 516
- Jorge Reynaldo Badaracco a la calle S/N 829
- Romilio Pablo Monzón a la Calle N°518



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

..9//

Corrientes, 28 NOV 2019

6824

ORDENANZA N°

- Jaime Mazza a la calle S/N 830
- Julio Domingo Civetta a la Calle N°520
- Esteban Laureano Maradona a la calle S/N 832
- Abraham Blugerman a la Calle N°522
- Felipe José Benjamín Lanari Zubiaur a la calle S/N 833
- Raúl Alberto Balbastro a la Calle N° 130
- Reinaldo Bruquetas a la Calle N° 539
- Tomas Fortunato Gehan a la Calle N° 295
- César Armando Galvaliz Silgueira a la Calle N° 543
- Fernando Romero Corrales a la calle S/N 828
- Oscar Kriskovich Cibils a la calle S/N 836
- Ernesto Amadey a la Calle N°1
- José Tomás González Vedoya a la Calle N°3
- Juan Armando Guidobono a la Calle N°5
- Joaquín García al Pje. N° 728

ARTÍCULO.-3º:EL Departamento Ejecutivo Municipal deberá, a través del área que corresponda, incorporar dichos nombres de calles a la Nomenclatura Urbana de la Ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 4º: EL Departamento Ejecutivo Municipal arbitrará los medios necesarios para que se proceda a la colocación de señalética urbana de dicha Nomenclatura Urbana.

ARTÍCULO 5º:LA presente Ordenanza será refrendada por el Señor Secretario del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO.-6º:REMÍTASE al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES

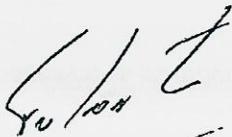
..10//

Corrientes, 28 NOV 2019

ORDENANZA N° 6824

ARTÍCULO.-7º:REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOSMIL DIECINUEVE

  
Dr. Fabrizio Abel Sartori  
SECRETARIO  
Honorable Concejo Deliberante  
Municip. de la Cdad. de Ctes.



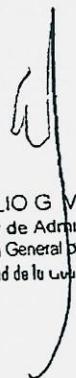
  
NORBERTO AST  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Corrientes

VISTO: LA ORDENANZA N° 6824 SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EL 28-11-2019.

Y PROMULGADA: POR RESOLUCIÓN N° 3947 DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL EL 20-12-2019.

POR LO TANTO: CUMPLASE.



  
Sr. EMILIO G. VALLEJOS  
Director de Administración  
Dirección General de Despacho  
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

ESTADO DE EJECUCIÓN DE LA ORDENANZA N° 6824  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
CORRIENTES, 11 DE DICIEMBRE DE 2019  
ENTRADA 11 DIC 2019 12  
SALIDAS